Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Avenida Las Palmas # 15 B 143 - Piso 5
Edificio 35 Palms Business Tower
PBX +57.4.479.6606
Medellin@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PACTIA S.A.S. CON NIT. 900.089.104-5
MIGUEL ALFONSO ESQUIVEL PETRO
IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 1.065.007.632
Y TARJETA PROFESIONAL No. 268.603-T
EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de enero de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido es la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de enero de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de enero de 2026, la compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide a los 18 días del mes febrero de 2026, por solicitud de la Administración de la Compañía.



MIGUEL ALFONSO ESQUIVEL PETRO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. **268.603-T**
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Avenida Las Palmas # 15 B 143 - Piso 5
Edificio 35 Palms Business Tower
PBX +57.4.479.6606
Medellin@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PACTIA S.A.S. CON NIT. 900.089.104-5
MIGUEL ALFONSO ESQUIVEL PETRO
IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 1.065.007.632
Y TARJETA PROFESIONAL No. 268.603-T
EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de febrero de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido es la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de febrero de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de febrero de 2026, la compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide a los 19 días del mes marzo de 2026, por solicitud de la Administración de la Compañía.

MIGUEL ALFONSO ESQUIVEL PETRO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. **268.603-T**
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Avenida Las Palmas # 15 B 143 - Piso 5
Edificio 35 Palms Business Tower
PBX +57.4.479.6606
Medellin@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PACTIA S.A.S. CON NIT. 900.089.104-5
MIGUEL ALFONSO ESQUIVEL PETRO
IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 1.065.007.632
Y TARJETA PROFESIONAL No. 268.603-T
EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de marzo de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido es la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de marzo de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de marzo de 2026, la compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide a los 17 días del mes abril de 2026, por solicitud de la Administración de la Compañía.

MIGUEL ALFONSO ESQUIVEL PETRO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. **268.603-T**
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Avenida Las Palmas # 15 B 143 - Piso 5
Edificio 35 Palms Business Tower
PBX +57.4.479.6606
Medellin@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PACTIA S.A.S. CON NIT. 900.089.104-5
MIGUEL ALFONSO ESQUIVEL PETRO
IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 1.065.007.632
Y TARJETA PROFESIONAL No. 268.603-T
EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de abril de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido es la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de marzo de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de abril de 2026, la compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide a los 20 días del mes mayo de 2026, por solicitud de la Administración de la Compañía.



MIGUEL ALFONSO ESQUIVEL PETRO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. **268.603-T**
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Avenida Las Palmas # 15 B 143 - Piso 5
Edificio 35
Palms Business Tower
PBX +57.4.479.6606
Medellin@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PACTIA S.A.S. CON NIT. 900.866.992-2
MIGUEL ALFONSO ESQUIVEL PETRO
IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 1.065.007.632
Y TARJETA PROFESIONAL No. 268.603-T
EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la información suministrada en la planilla No. ***86059248*** correspondiente al mes de mayo de 2026, la Compañía se encuentra al día con el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, ICBF, SENA y cajas de compensación Familiar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo. 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019.

La presente certificación se expide en Medellín el dieciocho (18) del mes de junio de 2026, a solicitud de la administración.

En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.



MIGUEL ALFONSO ESQUIVEL PETRO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. **268.603-T**
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.007.632

ESQUIVEL PETRO

APELLIDOS

MIGUEL ALFONSO

NOMBRES

Miguel Alfonso Esquivel Petro

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1995**

CERETE
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-OCT-2013 CERETE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1301000-00516650-M-1065007632-20131126 **0035**924517A 1 41044436

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8E74D0E1993E4A9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIGUEL ALFONSO ESQUIVEL PETRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1065007632 de CERETE (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 268603-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

268603-T



MIGUEL ALFONSO ESQUIVEL PETRO
C.C. 1065007632
RES. INSCRIPCION 635 DEL 17/03/2020
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

289245 300281

Powered by CamScanner

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Powered by CamScanner